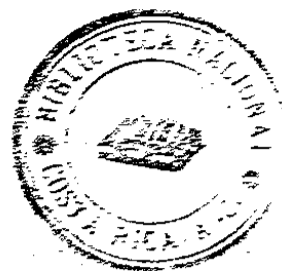


LA GACETA

DIARIO OFICIAL.



VALE 5 cs.

San José, 25 de Octubre de 1881.

NUMERO 1,102

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**ADMINISTRACION.****IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.****PRECIOS DE SUSCRICION.**

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 5 horas y 52 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 53 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 9 horas y 54 minutos de la noche.

MARTES 25.—San Garino; san Crisanto y santa Daria mártires; san Crispin y Crispiniano mártires. (Patron de los Zapateros.) San Bonifacio, papa y confesor; san Frutos, confesor.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Poder Ejecutivo.**

Decretos.

Secretaria de Hacienda.

Conocimiento.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.**SECRETARIA DE HACIENDA.**

Patentes de licor que vencen del 24 al 31 de Octubre corriente inclusives.

Pedro Viquez..... San Joaquín el 24
Isidro Herrera..... San Rafael el 25
Ramon Bogantes..... Heredia el 26
G. de Benedictis & C..... San José el 28
Pedro Hurtado..... idem... el 29
Inspeccion General de Hacienda.
San José, 25 de octubre de 1881.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas,****ENTRADA Y SALIDA.**

Octubre 23.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero ayer á las 11 p. m. Pasajeros: Samuel Andurray, Antonio Lamas, Ramon Castro Fernández, y de carga, 300 libras.

Octubre 23.— El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bolson hoy á las 11 a. m. Pasajeros Tomas Quinteros y Gregorio Hernández.

ADMN. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.****Sala primera.**

Sesion celebrada el lunes 17 de octubre corriente.

1.—Se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de tres sesiones anteriores.

2.—Se dió cuenta con las actas de las visitas de cárceles, practicadas el sábado próximo pasado, en esta ciudad y en las de Cartago y Alajuela, y el viérnes anterior en la de Heredia, por los Señores Magistrados Sáenz, Leon Páez, Chacon y Loria, respectivamente, y se acordó archivarlas.

3.—Se dió cuenta con dos oficios del Ministerio de Justicia, fechas 8 y 11 del corriente, números 113 y 114, comunicando el primero haberse declarado sin lugar la instancia presentada por José Nicolas Núñez, pidiendo condonacion de una multa, y el segundo haberse concedido fé pública al notificador de la Alcaldia de Santa Bárbara de Heredia, Don Anastasio Miranda. Se acordó archivar ambos oficios.

4.—Se dió cuenta con la certificacion pedida al Señor Juez de 1ª Instancia de la Comarca de Puntarenas, de las diligencias en que conste haber sido declarado demente Don Francisco Pérez, segun lo ha informado el mismo Señor Juez, y se acordó devolvérsela para que la amplie, certificando tambien la resolucioin suprema á que se alude en el encabezamiento de ella, y el auto que recayó con vista del dictámen de los empíricos y declaraciones de los testigos, ó bien informe si no se

dictó providencia alguna sobre el particular.

San José, 24 de octubre de 1881.

El Secretario.—BENITO SERRANO.

Sala Segunda

1.—Se mandó introducir en la oficina, la ejecucion establecida por el Licenciado Don Gregorio Tréjos, contra Doña Mercedes Cacheda.

2.—Tambien se mandó introducir en la oficina el juicio ejecutivo entablado por el Señor Ramon Jiménez contra el Señor Gabino Alvarado.

3.—En apelacion de hecho de la Señora María Blas Tréjos, en juicio con Don Joaquín Mª Flóres, se mandó pedir los autos al Juez respectivo.

4.—En escrito de la Señora Eduviges Sálas, acusando rebeldia al Señor Manuel Villalóbos, en juicio que le sigue por otorgamiento de una escritura, se pidió informe á la Secretaria.

5.—En escrito de Don Pedro Garcia Alfaro, pidiendo ejecutoria de la resolucioin que recayó en juicio que sigue al Señor Feliciano Soto, se proveyó autos.

6.—En la causa contra Rudecindo Segura y compañeros, á virtud de excusa del Procurador de reos de turno, se proveyó autos.

7.—En el juicio verbal, seguido por el Señor Bárbaro Jiménez, contra el Señor Zacarías Naranjo, se señaló de nuevo para la vista, el día dos del entrante noviembre.

8.—En escrito de súplica del Licenciado Don Rafael Chacon, en juicio con Doña Mercedes Paut sobre servidumbre, se proveyó autos.

9.—En escrito del defensor de Rafael Garcia, procesado por lesiones, apelando de hecho de una resolucioin del Señor Juez del Crimen de esta Provincia, se mandó pedir la causa á dicho Juez.

San José, 24 de octubre de 1881.

El Pro-Secretario.—FELIX ACOSTA.

REMATES.

A las doce del día veintisiete del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa construcion de adobe madera cuadrada, cubierta de teja, ubicada en su correspondiente solar, situada en el barrio de San Francisco, Distrito sexto de este Canton, lindante: Norte, casa y solar de Joaquín Mara: Sur, calle en medio, con casa y solar de Francisco Loaiza y herederos de Atanasio Hernández: Este, calle en medio, hacienda de Don Carlos Joches; y Oeste, calle en medio, casa y solar del Señor Santiago Orozco, miden la casa diez y seis varas de frente, por cinco de fondo; y el solar treinta y cinco varas de frente por cuarenta de fondo, valorada en doscientos pesos: pertenece á Santiago Orozco; y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos, que adeudan al Erario Nacional.—Quien quisiere hacer postura ocurra.—Juzgado 1º de Cartago, octubre 15 de 1881.

RAMON ALVARADO.

José Pacheco.—Pantón. Pereira.

2

A las doce del día veintiocho del mes en curso se ha de rematar en el mejor postor

y en la puerta de este Juzgado la finca siguiente: Una casa de habitacion, con el solar en que está ubicada, constante el solar de veintidos varas de frente, por cuarenta de fondo; y la casa de igual frente por veintidos varas de fondo, todo poco más ó ménos, construcion de adobes, madera de cuadro y cubierta de teja, con sus correspondientes cuartos, corredores y cocinas, y linda: Norte, casa y solar de Pasion Angulo: Sur, calle en medio, el átrio de la Iglesia de Curridabat: Este, calle en medio, casa y solar del Presbítero Cornelio Peralta; y Oeste, casa y solar de Rosa Roman; finca número doce mil seiscientos setenta y tres, inscrita al folio doscientos veintinueve, del tomo ciento treinta y ocho del Registro de la Propiedad, asiento número dos, partido "Oriental" situado en el pueblo de Curridabat, Distrito undécimo, Canton primero de esta Provincia. Valorada en tres mil pesos. Pertenece á D. Eduardo R. Mengenz. Se vende de orden de este Juzgado para el pago de pesos que adeuda á las Señoras Doña Susana A. de Cuervo y Doña J. A. de Forster. Quien quiera hacer postura, ocurra. Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José. Octubre 18 de 1881.

CRISANTO SÁENZ.

Donato Iglesias.—Carlos Sáenz.
2v. 1.

A las doce del día veintiseis del mes en curso, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de esta Alcaldía, los bienes siguientes: terreno constante de 7 manzanas 82 varas cuadradas, situado en "Rancho Redondo", barrio de San Isidro, 7º distrito del primer Canton de esta Provincia, de superficie quebrada y de montaña, y limita: la Norte, quebrada en medio, propiedad de Manuel Gutiérrez y Vicente González: Sur, calle en medio terreno de Melchor Leiton: Este, propiedad de Ramon Calvo; y Oeste, propiedad de Rafael Montero; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 169, folio 371, finca número 15,664, "Oriental", asiento 1º; valorado en \$ 100.—Los materiales de una casa de 7 varas de largo y 3½ de ancho, construida en un terreno de Don Cruz Gutiérrez, valorados tales materiales en cuarenta pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortuoria de Ramon Morales Carvajal; y se venden de orden de esta Alcaldía y á solicitud de las partes, previa la informacion correspondiente, para con su producto cubrir las exigencias de la mortual dicha.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Alcaldía Segunda, San José, octubre 15 de 1881.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN.

Julian Segura U.—Bruno Carbonero.
v;

A las doce del día veintiocho del corriente, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes: un terreno como de dos manzanas de extension, plano, figura regular, dedicado á pastos, situado en el paraje llamado "El Pedregal", barrio de San Rafael, distrito 3º del Canton 1º de esta Provincia, linderos: Norte, calle pública en medio, con propiedad de herederos del finado Manuel Sánchez: Sur, id. de Manuel Chavarría: Este, id. de Bartolo Garita; y Oeste, calle pública de por medio, id. de Cosme Chavarría; valorado en \$ 500; inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, al folio 527, del tomo 189, bajo el número 12,106, asiento nº 1: un terreno como de una manzana de extension, plano, regular sembrado de café, si-

mado en el barrio de Mercedes, distrito 6º del Canton 1º de esta Provincia, linderos: Norte, propiedad de Ramona Chaverri y José Cubero; Sur, id. de Concepción Viquez; Este, id. de herederos de Esteban Alvarado; y Oeste, id. Cecilio Sánchez, calle pública en medio, valorado en \$ 800; inscrito en el Registro de la Propiedad en el mismo partido, al tomo 189, folio 531, finca n.º 12,108, asiento n.º 1: un terreno de media manzana de extensión, de superficie plana, irregular, dedicado a la agricultura, situado en el barrio de Mercedes, distrito y Canton expresados en la finca anterior, linderos: Norte y Este, propiedad de Don Adolfo Kuhn, hoy de los Srs. Don Juan de Dios y Don José Ana Pacheco; Sur, camino real que va para Alajuela y propiedad de Don Esteban Pérez, antes, hoy de Don Joaquín Gutiérrez; y Oeste, cafetal de Ramona Salas; valorado en \$ 400; inscrito en el Registro de la Propiedad en el mismo partido, al folio 567, del tomo 72, finca n.º 5,166, asiento n.º 3: un potrero de pastos, de una manzana de extensión, plano, cuadrado, situado en el paraje llamado "Carbonal" barrio de Mercedes, distrito y Canton indicados en las fincas anteriores, linderos: Norte y Oeste, terreno de José Manuel Ramírez; Sur, terreno de Don Lucas Quiros, hoy de sus herederos, calle pública de por medio; y Este, terreno de Salvadora Murillo; valorado en \$ 400; inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, tomo 63, folio 427, finca n.º 4,433, asiento n.º 1: un terreno de tres cuartos de manzana, sembrado de café, plano, cuadrado, situado en el barrio de San Francisco, distrito y Canton expresados, linderos: Norte, calle pública en medio, cafetales de Mercedes Madrigal y Carmen Ledesma; Sur, id. de Nicolás Sáenz, calle pública de por medio; Este, casa y solar del Señor Trinidad Pórras; y Oeste, cafetal de José Benavides; valorado en \$ 400; inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, tomo 63, folio 415, finca n.º 4,430, asiento n.º 1. Estos bienes pertenecen a la mortal del Sr. Manuel Chaverri y Sandoval, y se venden por pedimento de partes y para el pago de costas, deudas y derechos de hospital de la misma. Quien quiera comprarlos, preséntese, admitiéndosele la postura que haga siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Heredia, a las once de la mañana del día veinte de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.—Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia.—M. M. Dávila.—Manuel Zamora B.—Pablo Benavides.

Es conforme.
 Octubre 21 de 1881.
 M. M. DÁVILA
 F. Viquez.—Pablo Benavides.
 1.

A las doce del día tres del próximo mes de noviembre se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, el inmueble que se describe así: Casa de adobe, madera de cedro, de seis varas de largo y cuatro de ancho, ubicada en su solar, con un potrero contiguo, formando todo una sola finca constante de tres y media manzanas, situada en el Distrito sétimo de este Canton y linda: Norte, casa y solares de Justo Delgado y Sabino Navarro; Sur, hacienda de Don José María Oreamuno; Este, potrero de Don Juan de Dios Robles; y Oeste, calle en medio, cerco de Cecilio Fuentes.—Vale novecientos pesos, está inscrita en el Registro de la Propiedad, pertenece a la mortal de Calixto Arrieta y se vende para el pago de costas y gastos de la misma.—Quien quisiere hacer propuesta que ocurra.—Juzgado 2º Cartago, octubre 21 de 1881.

MANUEL RAMÍREZ.
 Juan B. Iglesias.—Juan Francº Rojas.
 1.

El día tres de noviembre próximo entrante a las doce del día, se venderá en pública subasta al mejor postor, lo siguiente: Un derecho equivalente a la suma de quinientos setenta y siete pesos cincuenta y dos centavos, en un terreno de potrero constante como de trece y media manzanas, situado en San Isidro, barrio de esta Ciudad, Distrito sétimo, Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Jerónimo Jiménez, antes de Benito Rodríguez, Mauro Nuñez y el panteón del barrio expresado, antes de los herederos de Manuel Varela; Sur, terrenos de Ramon Blanco y José Zeledón; al Este, terrenos de Pablo Cordeiro y Juan Montero; y al Oeste, terreno de Anselmo Chinchilla y el panteón indicado, es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo setenta, folio ciento diez y siete, finca número cinco mil noventa y nueve, "Oriental," inscripción número dos; valorada toda la finca en tres mil doscientos cincuenta pesos; y el derecho que se vende en quinientos setenta y siete pesos cincuenta y dos centavos.—Pertenece a la masa de bienes de la mortal de Ana Montero Lobo y se vende previa información de utilidad y necesidad para pagar costas de la misma.—Quien quisiere hacer postura ocurra.—Juzgado primero Civil y de Comercio en primera Instancia.—San José, octubre 21 de 1881.

MARCELO BRENES.
 Miguel Pacheco.—R. Bustamante.
 1.

A las doce del día sábado de noviembre próximo, rematará el infrascrito en las puertas de su Juzgado y en el mejor postor, la finca N.º 13463 Oriental, que se describe así: Casa de habitación, construida de horcones, tabla y teja, ubicada en un terreno plano, sembrado de café y otros árboles domésticos; situado en la primera manzana al Suroeste, de la plaza principal de esta Villa de Grecia, lindante: Norte, calle en medio, terreno de la testamentaria de Doña Micaela Alfaro; Sur, idem de Doña Darrantes; Este, casa y solar de Doña Carolina Queux de Touret; y Oeste terreno de Francisco Cruz; mide el terreno quince varas de frente por cincuenta de fondo; y la casa cinco y media varas largo por seis y media varas de ancho; no tiene ningún gravamen: está valorada en doscientos pesos; y se vende, previa información de utilidad y necesidad, por no admitir cómoda división y para el pago de costas de la mortal de María Jiménez, a quien pertenece.—El que quiera comprarla, comparezca que se admiten propuestas a buenos plazos, pagando una parte al contado.

Alcaldía 1ª de Grecia.—Octubre 2 de 1881.
 JUAN VEGA. L.
 Rafael Escalante.—Rafael Murillo. J.
 1. v

Se han señalado las doce del viernes veintiocho de este mes para la venta en pública almoneda del inmueble siguiente: casa y sus dependencias, omo de ocho varas de frente y cuatro y media de fondo, ubicada en un solar plano y cultivado de café como de veinticinco varas de frente y cincuenta de fondo, situado en el barrio de San Francisco, distrito sexto del primer Canton de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedad de Miguel Ramírez, calle en medio; al Sur y Oeste, con idem de Ramon Chaverri; y al Este, con idem de Petra Chaverri, calle en medio, valorado en ciento setenta y cinco pesos.—Pertenece a la mortuoria de Josefa Zamora y Badilla y se vende a pedimento de partes para facilitar la divisoria y para el pago de costas en dicha mortal.—Se admitirá propuesta arreglada.

Juzgado 3º de la Ciudad de Heredia, a las cuatro de la tarde del día diez y ocho de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

J. FRANCO. FONSECA.
 Agapito Zumbado. | Rosendo Zamora.

A las doce del día veintisiete del presente mes, se ha rematar en el mejor postor el arriendo del potrero de los Tanques por el término de cinco años, en cantidad de catorce pesos por año, pagaderos por semestres adelantados y con condición de entregarlo limpio, asegurando con es-

critura pública y fiador a satisfacción del apoderado municipal. En la misma hora y día indicados, con iguales condiciones se rematará el arriendo del potrero La Barriales por el precio de ochenta pesos al año.—Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga.
 Juzgado de Hacienda Municipal de Cartago.—Octubre 21 de 1881.
 MANUEL RAMÍREZ
 Juan Francº Rojas.—Nicolas Carasola.

A las doce del día diez y ocho de noviembre próximo entrante, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: casa y solar en que está ubicada, constante la casa de ocho varas de frente y diez y siete, pocas o mas ó menos, de fondo, y el solar de igual frente y fondo que la casa, lindante: Norte y Sur, propiedad de Evaristo Castillo y María Leona Rojas; Este, casa nacional que ocupan hoy los Juzgados de 1ª Instancia Civil; y Oeste, calle en medio, propiedad de los herederos de Joaquín Carrillo. Adquirida así: la mitad, ó sea cuatro varas de frente de el respectivo fondo por compra hecha a Matea Vargas; y la otra mitad, por herencia del Señor José Francisco Rojas.—Valorada en cuatrocientos cincuenta pesos. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y tres, folio trescientos diez y nueve, finca número diez y seis mil ochocientos sesenta y dos "Oriental," inscripción número uno. Esta finca pertenece a la mortal del Señor Evaristo Cantillo y Enantes, y se vende de orden de este Juzgado para pagar deudas, gastos y costas. Quien quiera hacer postura, ocurra.
 Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, octubre 21 de 1881.
 CRISANTO SÁENZ.
 Carlos Sáenz.—Juan Ramon Flores.
 1. v.

REGIMEN MUNICIPAL

Gobernacion de la Provincia de San José.
 AVISO.

Se ha designado para el desempeño del cargo de Médico del Pueblo en esta Provincia, durante el próximo mes de octubre, al Doctor Don Martin Bonnefil, quien particularmente ha encargado, para que ajerza sus funciones, al Doctor Don Genaro Rucavado, cuyo convenio quedo autorizado por esta Gobernacion.
 San José, 29 de setiembre de 1881.
 C. ESQUIVEL

Gobernacion de la Provincia de San José.
 ORDEN.

Se prohíbe mantener pendientes al frente de las aceras de esta Ciudad, objetos grasosos, ropas y cualesquiera otros que obstaculicen el libre tránsito de las personas, bajo la multa de un peso, las que contravengan a esta disposicion.
 Los Agentes de Policia en esta capital, quedan encargados de hacer cumplir lo prevenido, y más especialmente lo está, el Señor Agente auxiliar del Gobernador, Don David Romero.
 San José, 21 de Setiembre de 1881.
 C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

La Medicatura del Pueblo de esta Provincia, durante el entrante mes de octubre, será desempeñada por el Doctor Don Manuel J. Florés.
 Setiembre 30 de 1881.
 F. PÉREZ ULLOA.

Gobernacion de la Comarca de Limon.
 AVISO.

El señor Doctor Don Rodolfo Alvarado ha sido designado por esta Gobernacion para el ejercicio de la Medicatura del Pueblo de esta Comarca, durante el presente mes de octubre.
 Limon, octubre 2 de 1881
 C. MÉNDEZ.

POLICIA

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:
 San José.—La de Carit.—"Calle del Laberinto."
 Cartago.—La del Doctor Don Rodolfo Alvarado.
 Heredia.—La del Doctor Don Antonio Pupo.
 Alajuela.—La de la "Camelia."
 Puntarenas.—La del "Pueblo."
 San Ramón.—La de Don Luis Rodríguez.
 Grecia.—La de "Grecia".
 Liberia.—La del Dr. Don Tomás Rojas.—Calle del Calvario.

REVISTA EXTERIOR

Noticias generales.
 Madrid, 25 de setiembre.—Desde que se recibió aquí la noticia del fallecimiento del Presidente Garfield, la legacion americana ha sido objeto de las mayores atenciones y ha recibido visitas, cartas y tarjetas de personas de todas las clases y partidos. La prensa de Madrid como la de Provincias continúan publicando detalles, elogios y comentarios sobre la vida del General Garfield.
 La noticia afectó penosamente al Señor Castelar, y al encontrarse con el corresponsal del Herald manifestó su emoción y sus simpatías por el pueblo americano, y la Señora de Garfield: "Diga Usted a América lo que yo siento," exclamó dirigiéndose al corresponsal.
 La Corte guardará luto por ocho dias, Madrid, 25 de setiembre.—El rey Don Alfonso en persona, declaró abiertas hoy las sesiones del Congreso de Americanistas. Es ésta una reunion de sabios y anticuarios que organizaron una sociedad en 1873, con el propósito de reunir todos los datos posibles sobre la América anterior al descubrimiento de Colon. Fundada en Francia, ha celebrado ya tres Congresos: el primero en Nancy en 1873; en Luxemburgo, 1877, el segundo y el tercero en Bruselas en 1879.
 Sus tareas se dividirán, como en las reuniones anteriores, entre varias secciones, de las cuales las más interesantes parecen ser las de historia, etnografía, paleontología, lingüística, paleografía y arqueología. En Bruselas ocurrieron animados debates que probablemente se reanudarán ahora entre los miembros españoles y los extranjeros de la sociedad cuando se llegue a examinar la historia del descubrimiento de América, de la colonización española y del trato dado a las razas indígenas. En cuanto a los resultados materiales de estos trabajos, es evidente que han sido llevados ante el Congreso, memorias, estudios, descubrimientos y documentos de la mayor importancia, referentes a la América pre-colombiana y a su historia durante los siglos decimoquinto y decimo-sexto. Lo extraño es que la la mayor parte de esos datos, proceden de Francia, Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, pero los sabios del Sur y Centro-América, están dando muestras del mayor interés en la reunion actual.
 Les interesa especialmente, por celebrarse en España, donde existen innumerables documentos, ya en los archivos del Gobierno, como en los de Simancas y Sevilla, lo mismo que en la Cancilleria de Indias de esta última ciudad.
 Todas esas obras que existen en los archivos españoles, son verdaderos tesoros de inestimable valor para la ciencia, aunque escritos por hombres desconocidos, algunos de ellos, oscuros monges,

que trazaban en antiguo castellano y con originales ampliaciones, palabras aztecas y dibujos cuyo fac-simil incluían en la misma página para que el arriero hallara en él los templos, murallas y restos de las ciudades aztecas. Es también muy curiosa una colección de plantas y otra representante de la fauna americana, en dibujos de colores incluidos en la historia natural escrita por orden de Don Carlos III, á fines del siglo pasado.

El Gobierno de Madrid ha votado un crédito para el Congreso Americanista y sus miembros han suscrito también lo suficiente para celebrar sus sesiones con gran solemnidad. Se celebrarán dos sesiones diarias. Es Secretario de la Sociedad de americanistas es el Señor Fernández Duro. Se harán excursiones diarias á Toledo y al Escorial y el jueves se dará un gran banquete de doscientos cincuenta cubiertos á los distinguidos huéspedes extranjeros. Los miembros del Congreso serán también huéspedes de Don Alfonso y del Ayuntamiento de Madrid, durante las sesiones. Estas se celebrarán en el local del Ministerio de Fomento, y la exposición de antigüedades americanas en el Ministerio de Ultramar.

Londres, 27 de setiembre.—Un despacho de Barcelona á la Compañía Telegráfica de Reuter, dice que se ha reunido en aquella Ciudad un Congreso socialista, que cuenta 500 delegados. Han aprobado los términos de un manifiesto que piensan dirigir á todas las sociedades socialistas. Ciertos rusos residentes en Londres, han enviado una comunicacion aprobando y secundando los propósitos del Congreso.

Han sido presos el Presidente y el Secretario de la reunion, por haber elogiado los procedimientos de los nihilistas.

Londres, 26 de setiembre.—El Congreso literario internacional, ha acordado celebrar su próxima reunion en Italia.

Londres, 26 de setiembre.—Esta ciudad ha tributado un homenaje general y sin precedentes á la memoria del malogrado Presidente americano. En todas las calles ondean banderas americanas é inglesas á media asta, celebranse continuos oficios en las iglesias, vense negras colgaduras en los principales edificios y la Bolsa ha cerrado sus puertas, tres horas ántes de lo acostumbrado. La prensa continúa elogiando á Mr. Garfield, y lamentando su muerte, y los Diarios de Provincias, registran tambien numerosos testimonios de pésame.

Se han celebrado servicios fúnebres en Berlin, Paris, Suiza y el Cairo. San Petersburgo, 24 de setiembre. Mr. de Giers, Ministro de Relaciones Exteriores, ha dirigido una carta oficial á la legacion rusa, diciendo que toda la nacion rusa ha deplorado sinceramente el fallecimiento del Presidente Garfield, y que su memoria se conservará siempre con sentimientos de respeto y de simpatía.

El *Novoe Vremya*, anuncia que han sido puestos en libertad, por orden del Czar, tres obispos de la secta de los antiguos creyentes, que estaban presos en el monasterio de Susdal, hace veinticinco años, desde 1856.

Bucharest, 24 de setiembre.—Por orden del Gobierno rumano, se cantará el domingo en la catedral de Bucharest una misa solemne de requiem por el descanso del Presidente americano.

Viena, 24 de setiembre.—La Dieta de la Provincia de la Baja Austria, ha votado un mensaje de pésame á la Señora de Garfield.

Bruselas, 24 de setiembre.—Se han

dado ordenes para que la corte belga vista de luto durante ocho dias, como muestra de respeto á la memoria del Presidente Garfield.

(De Las Novedades.)

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Octubre 22
Termómetro centígrado.
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio.
19, 23, 20, 20, 57
Viento.
E. NO. NO.
Estado de la atmósfera.
Claro y oscuro. Oscuro. Oscuro.
Barm. en milímetros term. med. 669, 55
Lluvia: 3 h. 30 m. de duracion.
Truenos: principio á la 1 h. 50 m. p. m.

Octubre 23.
Termómetro centígrado.
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio.
18, 23, 20, 20, 35
Viento.
NE. NO. Calma.
Estado de la atmósfera.
Claro. Claro y Oscuro. Claro y Oscuro.
Barm. en milímetros: term. medio. 670, 10
Lluvia: 3 h. 50 m. de duracion.

SECCION DE AVISOS.

LUIS BENGOCHEA.—Vende Ladrillos Teja, y Petatillo. [NOTA] La teja no se pasa. Setiembre 6 de 1881. 26-v-1

AVISO.—Alquilo mi casa de dos pisos, contigua al Oeste de la Universidad. EDOVIGES ALVÁRADO DE MORA. 26. v.

Aviso interesante.—Como motivo de haber llegado ya los trenes del ferro-carril del Atlántico á Rio Sucio, se han establecido dos correos á la semana en esta Capital y Limon, los que se despacharán los lunes y jueves á las 2 p. m. y estarán de regreso los jueves y domingos á las 8 a. m.

Administracion General de Correos. San José, octubre 23 de 1881.

J. LORENZO Y BARRETO.

AVISO.—PEDRO PEREZ ZELEDON, ha trasladado su estudio á la casa de la familia Zeledon, calle del Laberinto, tras la Catedral ángulo S. E.

Octubre 21 de 1881.

3. v. 2.

Almacen.—Se alquila el de la casa N° 3, calle de la Universidad, Este. En la Botica del Comercio se darán pormenores. 6.-v.-2.

SE VENDE, una finca en el Laberinto de esta Ciudad, de 4 manzanas poco más ó menos; de éstas, una y tres cuartas ocupadas con patio de beneficiar café, enlosado, pilas, trilladoras, retrillas, rueda hidráulica y demas accesorios; el resto con dos manzanas sembradas de café en muy buen estado.

Para precio y condiciones dirigirse á

MAURO FERNÁNDEZ.

San José, setiembre 23 de 1881,

26 v. 9

SE COMPREN y venden cápsulas y revólvers americanos. San José, setiembre 29 de 1881. "LA COLORADA"—26 v. 5.

AVISO.—El Registro General de Hipotecas, se ha trasladado á la casa n° 24 Oriente, calle de la Universidad, en donde desde hoy queda abierto al servicio público el despacho. San José, 22 de octubre de 1881.

EZEQUIEL HERRERA.

3. v. 2.

que el suso dicho es natural de la dicha ciudad de Mérida en los reinos de Castilla, y que ha oído decir que es hijo de hombre muy principal, vecinos de la dicha ciudad: y esto responde.

De las generales de la ley dixo que no le tocan y es de edad de sesenta y cuatro á sesenta y cinco años, poco más ó menos.

2—Á la segunda pregunta dixo que sabe que el dicho Francisco de Ocampo es casado y velado, segun orden de la santa madre iglesia católica romana, con Doña Ines de Benavides, su legítima mujer, y como tales hacen vida maridable en uno, de tiempo de cuatro años á esta parte: y esto responde.

3—Á la tercera pregunta dixo que sabe que, durante el dicho matrimonio entre el dicho Francisco de Ocampo Golfin y la dicha Doña Ines de Benavides, su legítima mujer, han habido y procreado por sus hijas legítimas, habidas de legítimo matrimonio, dos niñas, y como tales este testigo las ha visto criar y alimentar y así nombrar, é asimismo sabe que la dicha Doña Ines de Benavides es hija del capitán

vallon, debía éste fundar una poblacion en la bahía del Almirante por la parte del Atlántico. En su cumplimiento, Cavallon conisionó al sacerdote Juan de Estrada, el cual, en el año de 1560, se embarcó con gente en Granada [Nicaragua], en varias fragatas que atravesaron el lago, bajaron por el Desaguadero [San Juan] y continuaron por la costa del Atlántico hasta la bahía de San Gerónimo [laguna de Chiriquí]: allí desembarcó Estrada con su gente y, á nombre del Lic. Cavallon, fundó una poblacion que llamó la villa del Castillo de Austria. Era convenido que Cavallon, que simultáneamente emprendía la conquista de Costa Rica, por tierra y por el lado del Pacífico, enviara auxilios á Estrada, tan luego como se hubiera posesionado del territorio; pero la conquista no fué tan fácil como se lo habia imaginado, y los indios de Garabito y otros opusieron tan tenaz resistencia á Cavallon, que, lejos de poder enviar auxilios á Estrada, él mismo tuvo necesidad de pedirlos á Nicaragua para poder llevar adelante su conquista. Por otra parte, en el lago de Nicaragua, Estrada habia perdido la mayor parte de sus provisiones en una fragata que casi se va á pique: en la barra del Desaguadero perdió otra fragata cargada con víveres y vestidos: esto, y la falta de los auxilios prometidos por Cavallon, fueron causa de que los vecinos de la villa del Castillo de Austria pasasen "muy grande y excesiva hambre muchos meses y dias, comiendo y sustentándose con las frutillas y yerbas que hallaban en los montes, y se les murieron muchos indios de servicio y algunos españoles, pasando mucha desnudez, porque sin esto se les padrió toda la ropa que llevaban vestida, porque en aquella tierra nunca cesa de llover y no hay verano". Á pesar de tantos contratiempos, la poblacion se conservó más de un año, hasta que se volvió el dicho capitán á la dicha ciudad de Granada, porque se le acabaron los bastimentos y municiones, y la ropa á los soldados, y viendo que no le iba socorro se

te testigo la conoce desde que nació en esta dicha ciudad, que habrá diez y ocho á diez y nueve años, poco más ó menos; y que sabe que el dicho capitán Joan Solano y la dicha Doña Mayor de Benavides siempre la han criado y tenido por tal su hija legítima, nacida de legítimo matrimonio, llamándola hija, y la dicha Doña Ines de Benavides á los suso dichos padre é madre, criándola y alimentándola de todo lo necesario, hasta que la casaron, y este testigo por tal hija legítima de los suso dichos la ha tenido y tiene: y esto responde.

4—Á la cuarta pregunta dixo que este testigo habrá tiempo de treinta y seis años que ha que está en esta tierra, y que al tiempo que este testigo vino á servir á Su Mag. en ella como tal conquistador, el capitán Joan Solano habia como tres ó cuatro años ántes que estaba en esta tierra; y, durante los dichos treinta y seis años que ha que este testigo está en la tierra, conoce de vista, trato é conversacion al dicho capitán Joan Solano: é sabe este testigo que el dicho capitán es uno de los primeros conquistadores, descubridores, pobladores y pacificadores desta provincia, y uno de los que bien han trabajado en esta tierra en servicio de Su Mag. en ser, como dicho tiene, conquistador y pacificador de los naturales de esta provincia; y este testigo lo sabe de vista, porque ha andado lo más del tiempo que tiene dicho en compañía del dicho capitán Joan Solano, y ha visto este testigo por vista de ojos lo mucho que ha servido á su Mag., y sabe y ha visto por vista de ojos como el dicho capitán Joan Solano ha sido maese de campo en esta provincia y capitán y caudillo, y en lo que se le ha encomendado por los gobernadores y capitanes generales ha dado muy buena cuenta, y siempre con mucho celo del servicio de Su Mag., en que se ocupó, porquiste testigo lo ha visto por vista de ojos como el dicho capitán Joan Solano, como hombre muy principal, ha tenido y tiene siempre su casa poblada con armas y caballo, á su costa y mincion, en las entradas que hizo, sin que se le haya dado para ello ayuda de costa ninguna; y que el dicho capitán Joan Solano tiene una encomienda de indios en esta tierra, la cual este testigo sabe y tiene para sí ser muy poca cantidad y poco para los muchos y buenos servicios que el suso dicho ha hecho: y esto responde (a).

(a) La publicacion de este documento levanta en parte el velo que hasta aquí habia cubierto los misterios de la conquista de Costa Rica.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de octubre de 1881.

Table with 5 columns: Dias, Fechas, Sale de Puntarenas, Llega al Bebedero, Regresa a Puntarenas. Rows include dates from 4 to 25.

Administracion de Correos.—Puntarenas, octubre 1º de 1881.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—J. LORENZO Y BARRETO,

Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de de octubre 1881.

Table with 5 columns: Dias, Fech., Sale de Puntarenas, Llega al Tendal, Regresa a Puntarenas. Rows include dates from 2 to 23.

Admon. de Correos.—Puntarenas, octubre 4º de 1881.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—J. LORENZO Y BARRETO,

Administrador General.

LISTA

de los objetos rematados en los dias 10 y 11 del presente.

Table with 4 columns: Letras, Art. Remates, Valor. Lists various items like beer, oil, and clothing with their respective values.

H.M. 142 B7 pobl. p. eig. M. Sabaria... Inspeccion de Bodegas de Puntarenas... SANTIAGO JIMENEZ.

Banco Nacional de Costa-Rica.

Para dar el lleno debido a lo acordado por la asamblea general de accionistas del Banco de Emision en liquidacion...

San José, 13 de octubre de 1881.

R. CHAVARRIA. Admor.

Banco Nacional de Costa-Rica.

No habiendotenido lugar la remision de la asamblea general convocada para el dia 9 del presente...

JAIME GUELL. Presidente 8 y 7.

Los dias 24 y 25 del presente están señalados para los exámenes que debe rendir la Escuela de Parrulos de esta Ciudad...

CARLOTA DE VARGAS.

5—A la quinta pregunta dixo que los dichos Francisco de Ocampo Golfín y la dicha Doña Ines de Benavides siempre, despues que se casaron...

6—A la sexta pregunta dixo que cualquiera merced que Su Mag. haga al dicho Francisco de Ocampo Golfín y a la dicha Doña Ines de Benavides...

7—De la sétima y última pregunta dixo que todo lo suso dicho es la verdad de lo que sabe y es público é notorio, é

El prueba, y muy claramente, que, despues de las infructuosas colonizaciones de Diego de Nicuesa, Felipe y Diego Gutierrez...

No fueron, pues, Juan Solano y Alvaro de Acuña los conquistadores de Costa-Rica, como lo dice Juarros (Historia, tratado V, cap. 12, tomo II, p. 197)...

El capitán Juan Solano, ciertamente, fué de los primeros conquistadores que vinieron desde Leon de Nicaragua, por tierra, con el Lic. Cavallon...

Alvaro de Acuña vino a Costa-Rica despues de la conquista del Lic. Cavallon, en tiempo de su sucesor el adelantado, gobernador y capitán general, Juan Vazquez de Coronado...

pública voz é fama; y siéndole leído este su dicho, dixo que en él se afirmaba y ratificaba, y lo firmó de su nombre—(f.) Alvaro de Acuña—Ante mí—(f.) Gaspar de Chinchilla, escribano de gobernacion.

En la dicha ciudad de Cartago, en diez y ocho dias del mes de febrero de mill é seiscientos años, ante mí el presente escribano y testigos, pareció presente el dicho Francisco de Ocampo Golfín, alcalde ordinario desta dicha ciudad...

1—A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Francisco de Ocampo, alcalde ordinario por Su Mag. desta dicha ciudad, que lo presenta por testigo, de cinco años á esta parte, poco más ó ménos; é oyó decir á muchas personas

valle del Guaimie, costa occidental de la bahía del Almirante. Así consta de informacion seguida á pedimento del mismo Alvaro de Acuña en Cartago, con fecha 29 de julio de 1577...

Fuera de la presente y de las cuatro informaciones citadas, existen varias otras, y diversas clases de documentos, tales como los juicios de residencia de algunos gobernadores, que prueban hasta la saciedad que el primer conquistador de Costa-Rica fué el Lic. Juan Cavallon...

Conforme al contrato celebrado con la Audiencia por el Lic. Ca-